

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín**

Medellín, Veinte (20) de agosto de Dos Mil Veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	05001-31-03-05-2018-00422-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	FABIO ENRIQUE VALBUENA MEJIA
PROVIDENCIA	AUTO 157 V
DECISIÓN	Ordena agregar

Se agrega al presente expediente y se pone en conocimiento la citación por aviso realizada al acreedor hipotecario BANCO AV VILLAS S.A., visible a folios 46 al 51, en la Carrera 13 No. 26ª-47, piso 1, Bogotá D.C., con la constancia de recibido para lo pertinente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

LR